



NOVEDADES Y PUNTOS A DESTACAR EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES.

Una vez entregado en Mesa Sectorial el resumen/borrador de la próxima convocatoria de concurso-oposición a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, os ofrecemos un extracto de aquellos puntos que merecen especial atención:

- **Se requiere el Máster Universitario** que habilite para el ejercicio docente para futuros Profesores de ESO y Bachillerato, FP y EOI. Acreditación: excepcionalmente para esta convocatoria, en el momento de publicación de la lista de aprobados seleccionados que hayan superado las fases de oposición y concurso. No lo necesita quien acredite:
- Con anterioridad al 1 de octubre de 2009: **CAP** o similar; **Título de Maestro** o similar; Título de **Pedagogía, Psicología** y licenciaturas que incluyan formación pedagógica y didáctica.
- Antes del término del curso 2008-2009: **haber impartido docencia durante dos cursos** académicos completos o **doce meses** de continuo o discontinuo en enseñanza reglada de ESO, Bachillerato, FP o EOI.
- **No necesitan acreditar esta formación** los aspirantes a ingresar en el Cuerpo de **Profesores Técnicos de FP**.
- El profesorado de **Enseñanzas Artísticas Profesionales sí** necesita la formación pedagógica (hasta el momento, **la única Comunidad Autónoma que lo exigirá**). Esta exigencia de última hora viene respaldada, según la Consejería de Educación, por la reciente publicación del RD 303/2010 (Art. 16 y Disposición Transitoria Segunda), a pesar de no estar regulado el máster necesario.
- Para el ingreso en el Cuerpo de **Profesores Técnicos de FP** se admite a los que, aún careciendo de la titulación exigida, posean titulaciones de **Técnico Superior o de Técnico Especialista** en una especialidad de alguna familia profesional de FP que acrediten **experiencia docente de al menos dos años antes del 31 de agosto de 2007, excepto Cocina y Pastelería, Servicios a la Comunidad y Mantenimiento de vehículos**, por haber agotado ya las cuatro primeras convocatorias.
- Se podrá encontrar la solicitud en www.tramitacastillayleon.es, además de los lugares de siempre.
- Las Comisiones de Selección elaborarán y publicarán antes del inicio de la primera prueba los criterios de evaluación, incluidos los del informe sustitutivo de la parte B2, reivindicación que se hacía irrenunciable para FETE UGT transmitiéndolo en innumerables ocasiones a esta Consejería.
- El Tribunal dejará constancia documental de la totalidad de operaciones realizadas para calificar a los aspirantes.

FETE UGT ha vuelto a llevar a la Mesa Sectorial las reivindicaciones que mejorarían este proceso y lo harían más transparente y garantista. Todas ellas las podéis encontrar en nuestro Web, en anteriores FETEs-Infoma relativos a oposiciones.

TUS REIVINDICACIONES, NUESTRO COMPROMISO